

**Expediente n.º:** 452/2019

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** Julio de 2019

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**PRIMERO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE			
Procedimiento: 452/2019	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 79340000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING	Revisión de precios: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 3.305,79 €	Impuestos: IVA 21%	Total: 4.000,00€	
Valor estimado del contrato: 3.966,94 €			
Fecha de inicio ejecución: Día posterior a la firma del contrato	Fecha fin ejecución: 15 noviembre 2019	Duración ejecución: Hasta el 15 de noviembre de 2019	Duración máxima: Hasta el 15 de noviembre de 2019
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

**SEGUNDO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria Justificativa
- Propuesta del Servicio.
- Informe de insuficiencia de medios.
- Providencia de Presidencia.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Intervención.
- Resolución de Presidencia de Inicio
- Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Retención de Crédito.

- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización Fase <<A>>.

**CUARTO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para el contrato mediante procedimiento abierto simplificado del SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del SERVICIO DE DISEÑO, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE con cargo a la aplicación 231 22626 del vigente Presupuesto.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los/as miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María Teresa Martínez Cárceles, Directora-Técnica de Mancomunidad la Vega, que actuará como presidenta.

- Estela Escudero Ruiz, Informática de Mancomunidad la Vega que actuará como vocal.
- Asunción Ferrández Campillo, Secretaria-Interventora de Mancomunidad la Vega, que actuará como vocal.
- Alberto García García, Psicólogo de Mancomunidad la Vega, que actuará como vocal.
- Salud Belmonte Heredia, Administrativa de Mancomunidad la Vega, que actuará como secretaria.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**